

EXPTE. D. 4244 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo competente, declare de Interés Provincial la "4da. Edición del Cruce de Los Andes", a realizarse desde la localidad de Alumine, Provincia de Neuquén.

Dr. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ
Presidente
Bloque F. P. V. / P.J.
H. C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

EL presente proyecto de declaración tiene por objeto, declarar de Interés Provincial la "4ta. Edición del Cruce de Los Andes", a realizarse desde el día 22 al 30 de enero de 2011.

El referente cruce se realizará con la modalidad de cicloturismo, partiendo desde la localidad de Alúmine, Provincia de Neuquén, cuyo recorrido será de 370.-km., donde después de recorrer parte del circuito Pehuénia, se cruzará a Chile por el paso Icalma, visitando el Parque Nacional Conguillío y la Reserva China Muerta, regresando por el mismo paso completando la travesía en Villa Pehuénia.

Es de destacar que el grupo de jóvenes de diferentes edades, oriundo de la ciudad de La Plata, bautizado "Desafíos MTB", que participará del cruce de Los Andes, ya hace más de cuatro años que tiene como fin promover al turismo y al deporte, utilizando la bicicleta de montaña como medio de transporte, para así establecer una relación entre vida sana y medio ambiente.

La travesía de mención es el resumen de un ciclo de actividades que se realiza durante el año por parte de este grupo, como ser; excursiones a Tandil, Sierra de la Ventana, El Palmar de Entre Ríos, Córdoba y salidas en la región, como; Correa, Payró, Bavio, Reserva Natural El Destino en Punta Indio, Ferrari, así conociendo distintas regiones de nuestro país.

El ciclismo de montaña es uno de los muy diversos deportes extremos que con el paso del tiempo va teniendo más seguidores y con el que conjuntamente se puede practicar el ecoturismo, turismo rural y el de aventura.

El practicarla proporciona grandes beneficios físicos y mentales, ya que se requiere hacer ejercicio para fortalecer el cuerpo, concentración y control mental para actuar adecuadamente en situaciones críticas, además de que puede ser desestresante, porque se viven experiencias totalmente nuevas y diferentes.

Se adjunta material ilustrativo.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.